TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales de un/a especialista local en seguimiento y evaluación (S&E)

Proyecto: Asistencia técnica para apoyar al Estado ecuatoriano en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y gobernanza frente a la delincuencia organizada

Entidad contratante: Expertise France
Lugar principal de prestación: Quito, Ecuador
Modalidad contractual: Contrato de prestación de servicios
Duración máxima del contrato: 16 meses
Precio de la prestación: El monto referencial de esta prestación está entre 15.000 y 17.000 dólares más IVA, bajo la modalidad de precio global.
Idioma de trabajo y de los entregables: Español, se valora el manejo del inglés o francés
Fecha prevista de inicio: Enero 2027
Desplazamientos: Por confirmar, según las necesidades del proyecto y previa autorización de Expertise France

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Contexto general

Ecuador enfrenta importantes desafíos relacionados con la delincuencia organizada y sus impactos sociales, institucionales y ambientales. Entre las problemáticas prioritarias se encuentran la trata de personas, las distintas formas de explotación y la minería ilegal, que afectan a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y generan presiones sobre las capacidades de respuesta de las instituciones públicas. Frente a estos desafíos, el Estado ecuatoriano ha impulsado reformas y medidas destinadas a fortalecer la prevención de la delincuencia organizada, mejorar la coordinación entre instituciones, reforzar los mecanismos de protección de derechos y desarrollar herramientas de gobernanza y control de las actividades ilícitas. En este contexto, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los mecanismos de gobernanza constituye una prioridad para mejorar la respuesta del Estado ecuatoriano.

En este marco, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) ha instruido en 2026 un préstamo de política pública al Estado ecuatoriano, en cofinanciamiento con el BID. Esta operación busca complementar las reformas apoyadas por el BID, particularmente en materia de prevención de la trata de personas y otras formas de explotación vinculadas a las economías criminales, lucha contra la minería ilegal y protección de la biodiversidad frente a sus impactos ambientales. El financiamiento de la AFD se articula con una matriz de compromisos de política pública y con cuatro indicadores de desembolso asociados a avances institucionales específicos.

1.2. Presentación de la asistencia técnica

Para acompañar la implementación operativa de determinadas reformas y compromisos institucionales vinculados al préstamo de política pública, la AFD ha previsto la movilización de una asistencia técnica implementada por Expertise France. La asistencia técnica tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la respuesta del Estado ecuatoriano frente a la delincuencia organizada y sus impactos sociales y ambientales, en particular la trata de personas y la minería ilegal. La intervención busca fortalecer las políticas públicas, los mecanismos de coordinación y los instrumentos institucionales, integrando enfoques de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y protección ambiental.

La asistencia técnica, de 18 meses de duración (noviembre 2026 – abril 2028), se desarrolla en coordinación con las instituciones ecuatorianas beneficiarias y se estructura en dos componentes principales:

<u>Componente 1. Fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención y respuesta frente a la trata de personas y otras formas de explotación</u>

Actividad 1: Actualización del PACTA 2019-2030 por el Comité Interinstitucional incluyendo asignaciones presupuestarias y un enfoque de género: i) diseño metodológico; ii) evaluación del PACTA y análisis de brechas; iii) actualización participativa del PACTA; iv) acompañamiento a la validación institucional y refuerzo de capacidades.

Actividad 2: Formulación de un protocolo de actuación interinstitucional para el abordaje integral de los delitos asociados a la minería ilegal y relacionados con personas vulnerables, con enfoque transversal de género, derechos humanos y protección de víctimas: i) diseño metodológico; ii) diagnóstico del marco jurídico, operativo e institucional y de los dispositivos existentes en materia de trata de personas, explotación laboral, explotación sexual, violencia basada en género y otras vulneraciones en contextos de minería ilegal hacia personas vulnerables; iii) Acompañamiento al Ministerio del Interior y CONIM para la formulación participativa y la adopción del protocolo de actuación interinstitucional con enfoque de género; iv) Fortalecimiento de capacidades.

<u>Componente 2. Fortalecimiento de la gobernanza institucional frente a la minería ilegal</u>

Actividad 3 - Acompañamiento a la creación y establecimiento del Observatorio de Actividad Minera Ecuatoriano (OAME): i) diseño metodológico; ii) diagnóstico institucional, técnico y estratégico; iii) apoyo al diseño institucional, jurídico y organizacional del OAME; iv) apoyo a la planificación operativa y movilización de actores del OAME; v) apoyo a la implementación del OAME y fortalecimiento de capacidades.

Actividad 4 - Acompañamiento a la elaboración de una herramienta para la identificación y priorización de fuentes de contaminación asociadas a la minería ilegal, acompañada de un protocolo de intervención y coordinación institucional: i) diseño metodológico; ii) estudio de las fuentes de contaminación y diagnóstico institucional; iii) apoyo a la elaboración de las herramientas operativas; iv) Fortalecimiento de capacidades y metodología de pilotos de restauración

Todas las actividades se llevarán a cabo a través de la movilización de experticia técnica francesa y ecuatoriana.

1.3. Justificación de la contratación

La implementación de la asistencia técnica requiere un dispositivo de monitoreo y evaluación que permita realizar un seguimiento regular de los avances, identificar posibles desviaciones y orientar, cuando sea necesario, la ejecución de las actividades y/o la adaptación de la programación.

El dispositivo deberá proporcionar información fiable, pertinente y oportuna para el seguimiento de los resultados, la rendición de cuentas en los informes técnicos semestrales y final así como en las instancias de gobernanza del proyecto.

El monitoreo comprenderá diferentes categorías de indicadores:

- Indicadores de desembolso, establecidos en el marco contractual entre Expertise France y la AFD;
- Indicadores de seguimiento relativos a los indicadores de desembolso, negociados entre la AFD y las contrapartes ecuatorianas;
- Indicadores THEMA, definidos por EF;
- Indicadores COM, definidos por EF.

El dispositivo deberá permitir el seguimiento de los indicadores mencionados arriba, además de facilitar la documentación de los resultados esperados y de los entregables de la asistencia técnica.

Para acompañar este proceso, Expertise France movilizará de manera puntual una experticia especializada en seguimiento y evaluación para acompañar al Jefe de proyecto durante 16 meses (enero 2027 – abril 2028). Esta experticia apoyará al equipo del proyecto en la formulación del dispositivo de monitoreo, la definición y/o ajuste de las herramientas de recopilación de datos, la revisión trimestral de los indicadores y su consolidación semestral, el análisis de la calidad de la información reportada y la preparación de los insumos para los informes técnicos semestrales y final. Asimismo, participará en la elaboración del ejercicio de retorno de experiencias (RETEX), junto con el Jefe de Proyecto y los equipos de la sede de Expertise France en Paris.

No se prevé la realización de una evaluación intermedia ni de una evaluación final externa en el marco de esta prestación.

2. OBJETIVOS DE LA PRESTACIÓN

2.1. Objetivo general

Apoyar al equipo de Expertise France en el diseño, la puesta en funcionamiento y la utilización de un dispositivo de monitoreo y evaluación continua de la asistencia técnica.

2.2. Objetivos específicos

1. Elaborar un plan operativo de monitoreo y evaluación que integre todas las categorías de indicadores (desembolso y seguimiento), los resultados esperados y los entregables asociados, de acuerdo con la política SERA de Expertise France.
2. Diseñar y/o ajustar herramientas sencillas y operativas de recopilación, consolidación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, de acuerdo con la política SERA de Expertise France.
3. Socializar las herramientas relativas a los indicadores de seguimiento con los actores pertinentes (contrapartes ecuatorianas) y brindar acompañamiento metodológico puntual para facilitar su utilización.
4. Apoyar las revisiones semestrales de los indicadores, verificar la coherencia y calidad de la información recibida y analizar los avances hacia los resultados previstos.
5. Preparar los análisis y reportes de indicadores necesarios para su integración en los informes técnicos semestrales y final de Expertise France.
6. Contribuir a la identificación de dificultades, desviaciones, riesgos y posibles medidas correctivas que permitan orientar la implementación de la asistencia técnica.
7. Integrar de manera transversal el enfoque de género en el dispositivo de S&E, cuando sea pertinente.
8. Liderar la preparación y elaboración del RETEX, aportando información de seguimiento, análisis de resultados y elementos para la identificación de lecciones aprendidas.

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA MISIÓN

4.1. Fase 1. Revisión documental, diagnóstico y planificación

Al inicio de la prestación, el/la especialista SERA realizará una revisión de la documentación disponible y mantendrá intercambios con el equipo de Expertise France.

Las actividades incluirán:

- Revisar la oferta técnica, los documentos contractuales pertinentes, el marco de resultados y los compromisos de reporte;
- Apropiarse de la política SERA de Expertise France y de los documentos asociados;
- Realizar entrevistas con los actores clave del proyecto;
- Examinar las definiciones de cada indicador;
- Identificar los resultados esperados y los entregables asociados;
- Analizar las fuentes de información disponibles;
- Identificar las responsabilidades de los actores que intervienen en la producción y transmisión de datos;
- Identificar las principales limitaciones y riesgos para el seguimiento;
- Proponer una metodología y un calendario detallado de movilización.

Producto esperado: Nota de inicio/de encuadre que incluya el enfoque metodológico, el cronograma de trabajo (incluyendo los entregables de cada etapa) y los principales riesgos identificados. Incluirá, además, el mapa de actores proveedores de datos.

4.2. Fase 2. Elaboración del plan de monitoreo y evaluación

El/la especialista elaborará un plan operativo de monitoreo y evaluación sobre la base del modelo proporcionado por EF. Este plan constituirá el documento de referencia para el seguimiento de los resultados de la asistencia técnica.

El plan deberá ser compatible con los compromisos contractuales aplicables y adaptarse a la disponibilidad real de información y a la capacidad de los diferentes actores para colectarla. Cuando existan definiciones, metas o criterios de cumplimiento que requieran aclaraciones, el/la especialista formulará propuestas para su validación por los actores competentes, sin modificar unilateralmente los compromisos contractuales.

Producto esperado: Plan de monitoreo y evaluación validado por Expertise France.

4.3. Fase 3. Elaboración de las fichas de indicadores

El/la especialista elaborará una primera versión de las fichas técnicas de cada indicador. Las fichas serán documentos evolutivos y podrán actualizarse a lo largo de la implementación, respetando los procedimientos de validación y los compromisos contractuales pertinentes.

Producto esperado: Fichas técnicas de cada indicador, en formato editable.

4.4. Fase 4. Diseño y ajuste de herramientas de recopilación y seguimiento

El/la especialista desarrollará y/o adaptará herramientas prácticas que permitan recopilar, consolidar y analizar la información necesaria para el seguimiento.

Se priorizará la utilización de herramientas sencillas, editables y accesibles, especialmente Excel u otras soluciones aprobadas por Expertise France, evitando sistemas informáticos complejos que no resulten adaptados para el alcance y la duración de la asistencia técnica.

Producto esperado: Conjunto de herramientas de monitoreo y recopilación de datos, listo para su utilización.

4.5. Fase 5. Socialización y acompañamiento metodológico puntual

El/la especialista apoyará la puesta en funcionamiento del dispositivo mediante intercambios técnicos con el equipo de Expertise France y los puntos focales institucionales que serán identificados por las contrapartes ecuatorianas.

Las actividades comprenderán:

- Presentar las fichas de indicadores y las herramientas de seguimiento.
- Aclarar los criterios de medición y los medios de verificación.
- Explicar los procedimientos de transmisión y consolidación de información.
- Identificar dificultades metodológicas y proponer ajustes.
- Facilitar la utilización homogénea de los instrumentos.

El acompañamiento tendrá carácter puntual y estará directamente vinculado a las herramientas desarrolladas. No se contempla un programa formal de formación de los puntos focales en seguimiento y evaluación. La responsabilidad de recopilación, verificación y transmisión de los datos de seguimiento corresponde exclusivamente a las instituciones ecuatorianas. No obstante el/la especialista podrá proponer sesiones breves de socialización con los puntos focales para este fin.

Producto esperado: Herramientas socializadas y ajustadas, cuando corresponda, a partir de los intercambios con los actores responsables.

4.6. Fase 6. Revisión trimestral de los indicadores y análisis de la calidad de los datos

El/la especialista apoyará las revisiones trimestrales de los indicadores de desembolso y de seguimiento, así como de los resultados esperados y entregables asociados. Estas revisiones se alinearán con el calendario del proyecto y los períodos de coordinación y seguimiento con las instancias de gobernanza.

El/la especialista no certificará por cuenta propia el cumplimiento de las condiciones de desembolso ni sustituirá los mecanismos de verificación y decisión establecidos entre la AFD y las contrapartes ecuatorianas.

Productos esperados: Notas trimestrales de seguimiento, acompañadas de las matrices de indicadores actualizadas.

4.7. Fase 7. Contribución a los informes técnicos semestrales

El/la especialista será responsable de sistematizar y analizar la información recibida y de preparar el reporte de los indicadores para su integración en los informes técnicos semestrales de la asistencia técnica y en el informe final.

Su contribución incluirá:

- Presentación del estado de avance de los cuatro indicadores de desembolso;
- Presentación del estado de avance de los cinco indicadores de seguimiento;
- Reporte anual de los indicadores THEMA y COM
- Síntesis de los principales resultados y entregables documentados;
- Identificación de dificultades y limitaciones de los datos;
- Análisis de riesgos y desviaciones;
- Recomendaciones para mejorar el seguimiento y orientar la implementación.

Los datos y análisis serán utilizados por Expertise France en los Comités de seguimiento y coordinación y en las demás instancias de gobernanza. Estos espacios permitirán analizar los avances, identificar dificultades y acordar, cuando sea necesario, medidas correctivas y ajustes de los planes semestrales de asistencia técnica. El/la especialista podrá presentar los resultados del seguimiento en estas instancias y en los Comités Técnicos, a solicitud del/de la Jefe/a de proyecto.

El/la Jefe/a de Proyecto conservará la responsabilidad del seguimiento continuo de los indicadores, las actividades y los entregables de la asistencia técnica, en coordinación con las instituciones beneficiarias y con el apoyo puntual del/de la especialista S&E. La responsabilidad de elaboración, validación y presentación formal de los informes técnicos corresponderá a Expertise France.

Producto esperado: Insumos analíticos y reporte consolidado de indicadores para cada informe técnico semestral.

4.8. Fase 8. Participación en el retorno de experiencias (RETEX)

El/la especialista participará, junto con el/la Jefe/a de Proyecto y los equipos de la sede de Expertise France, en la elaboración del RETEX. Su contribución consistirá principalmente en:

- Consolidar la información de seguimiento disponible.
- Preparar una síntesis de los avances y resultados documentados.

- Identificar los principales logros y dificultades de implementación.
- Analizar los factores que hayan facilitado u obstaculizado la consecución de resultados.
- Aportar elementos de análisis para la reflexión colectiva.
- Participar en las sesiones de trabajo del RETEX programadas
- Contribuir a la identificación y sistematización de buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Producto esperado: Contribución documentada al RETEX, incluyendo una síntesis de resultados, principales lecciones aprendidas y recomendaciones.

La participación en el RETEX constituye un ejercicio de aprendizaje y no equivale a una evaluación final del proyecto.

4.9. Calidad, confidencialidad y protección de datos

El/la especialista deberá respetar los principios de rigor metodológico, confidencialidad, ética y utilización responsable de la información. Dada la sensibilidad de las temáticas abordadas por el proyecto, el dispositivo deberá incorporar medidas proporcionadas para prevenir riesgos asociados al tratamiento de datos personales, institucionales o sensibles. En particular, deberá:

- Priorizar la utilización de datos agregados y medios de verificación institucionales.
- Evitar la recopilación innecesaria de datos personales.
- Respetar los procedimientos de acceso y transmisión de información.
- Identificar los riesgos de confidencialidad y seguridad de los datos.
- Aplicar las disposiciones pertinentes de Expertise France y la normativa ecuatoriana aplicable, en particular la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento de aplicación.
- Proteger la información relacionada con víctimas de trata, personas vulnerables y actividades ilícitas.
- Señalar las limitaciones de los datos y evitar conclusiones no sustentadas por evidencias suficientes.

El acceso a información sensible o restringida deberá contar con las autorizaciones correspondientes y las medidas de protección necesarias.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES Y CRONOGRAMA

La prestación se desarrollará mediante intervenciones puntuales distribuidas a lo largo de los 16 meses de duración de la contatación.

La siguiente distribución es meramente indicativa y podrá ajustarse de común acuerdo con Expertise France, sin superar el precio total contratado ni la duración máxima del contrato.

Fase	Período indicativo	Productos principales
1. Diagnóstico inicial y planificación	M1–M2	Nota de inicio, diagnóstico y cronograma de trabajo
2. Diseño del dispositivo	M2–M4	Plan de monitoreo y evaluación, nueve fichas de indicadores y herramientas de recopilación
3. Puesta en funcionamiento y primera revisión	M4–M6	Socialización, ajustes metodológicos y primera nota semestral
4. Seguimiento y segunda revisión	M7–M12	Matrices actualizadas, análisis de datos y segunda nota semestral

5. Seguimiento y tercera revisión	M13–M16	Consolidación de resultados y tercera nota semestral
6. Contribución al RETEX	M15–M16	Preparación, participación y nota de contribución al RETEX
TOTAL	**16 meses**	

.

5.2. Modalidades de entrega y validación

Todos los productos deberán entregarse en español y en formatos digitales editables (Word/Excel). Las fichas, matrices y herramientas deberán acompañarse de la información necesaria para permitir su actualización posterior por el equipo del proyecto. Los entregables serán revisados y validados por Expertise France. El/la especialista incorporará las observaciones recibidas dentro de los plazos acordados.

El calendario detallado de movilización y entrega será definido al inicio de la prestación, teniendo en cuenta las fechas de reporte, la disponibilidad de información y las necesidades de coordinación con las contrapartes.

6. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

6.1. Supervisión y coordinación

El/la especialista trabajará bajo la coordinación del/de la Jefe/a de Proyecto de Expertise France en Ecuador, en relación con los equipos técnicos pertinentes y los equipos de la sede de Expertise France.

El/la Jefe/a de Proyecto será responsable del seguimiento continuo de la implementación, de la coordinación con las instituciones beneficiarias y de la validación de los productos de la prestación.

6.2. Coordinación con las contrapartes ecuatorianas y con el equipo de EF

Para los cinco indicadores de seguimiento, las contrapartes ecuatorianas designarán un punto focal cada uno, responsables de la recopilación, verificación y transmisión de los datos correspondientes.

El/la especialista mantendrá intercambios metodológicos puntuales con dichos puntos focales para facilitar la utilización de las herramientas y resolver dificultades relacionadas con las definiciones, los medios de verificación y los procedimientos de seguimiento.

Para los cuatro indicadores de desembolso, los indicadores THEMA y COM, el/la especialista trabajará principalmente con el equipo de Expertise France.

6.3. Modalidades de movilización

La prestación tendrá carácter puntual y discontinuo. El/la especialista será movilizado/a principalmente durante:

- La fase inicial de diseño del dispositivo.
- Los períodos de revisión semestral.
- La preparación de los insumos para los informes técnicos.
- La preparación de los Comités de Seguimiento y Coordinación y los Comités Técnicos, cuando se requiera.

- La preparación y realización de las actividades del RETEX previstas dentro del contrato.

6.4. Lugar de prestación y desplazamientos

La prestación se realizará principalmente en Quito, Ecuador, mediante trabajo documental y reuniones técnicas presenciales o virtuales. Los eventuales desplazamientos a otras localidades deberán ser previamente acordados y autorizados por Expertise France.

7. PERFIL REQUERIDO

7.1. Formación académica

Título universitario en ciencias sociales, economía, políticas públicas, estadística, gestión de proyectos, cooperación internacional u otra disciplina pertinente.

Se valorará formación complementaria en monitoreo y evaluación, gestión basada en resultados, análisis de datos o metodologías de investigación.

7.2. Experiencia profesional

Se requiere:

- Al menos cinco años de experiencia profesional pertinente en monitoreo y evaluación de proyectos, programas o políticas públicas.
- Experiencia demostrable en elaboración de planes de monitoreo y evaluación, marcos de resultados y fichas de indicadores.
- Experiencia en diseño y utilización de herramientas de recopilación, consolidación y análisis de datos.
- Experiencia en preparación de informes técnicos de seguimiento y análisis de resultados.
- Conocimiento del contexto institucional ecuatoriano y experiencia de trabajo con entidades públicas.

Se valorará especialmente:

- Experiencia en dispositivos/sistemas de seguimiento de proyectos de cooperación internacional y asistencia técnica institucional.
- Experiencia en seguimiento de indicadores contractuales o asociados a financiamiento basado en resultados.
- Experiencia en gobernanza, fortalecimiento institucional, derechos humanos, género, seguridad o gestión ambiental.
- Experiencia en ejercicios de capitalización, aprendizaje o retorno de experiencias.

7.3. Competencias técnicas

- Dominio de metodologías de monitoreo y evaluación orientadas a resultados.
- Capacidad para formular y revisar fichas técnicas de indicadores.
- Conocimientos de métodos cuantitativos y cualitativos.
- Experiencia en control de calidad y análisis de datos.
- Manejo avanzado de Excel y herramientas ofimáticas.
- Capacidad para elaborar matrices, cuadros de seguimiento e informes analíticos.
- Conocimiento de principios de confidencialidad, ética y protección de datos.
- Capacidad para trabajar con instituciones públicas y equipos multidisciplinarios.

7.4. Competencias personales

- Autonomía y capacidad de organización.
- Rigor metodológico.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Excelentes habilidades de comunicación y redacción.
- Capacidad de coordinación y trabajo colaborativo.
- Adaptabilidad a entornos institucionales complejos.
- Respeto de la confidencialidad y de los principios éticos.

7.5. Idiomas

Excelente dominio del español, oral y escrito. Conocimiento de inglés o francés.

8. CONDICIONES CONTRACTUALES Y FINANCIERAS

8.1. Naturaleza del contrato

La contratación se realizará mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, conforme a las disposiciones contractuales de Expertise France y a la normativa aplicable en Ecuador. La prestación tendrá carácter discontinuo y estará organizada en función de los productos y períodos de movilización acordados.

8.2. Duración

El contrato tendrá una duración máxima de 16 meses (enero 2027 – abril 2028).

8.3. Honorarios

La propuesta económica deberá indicar:

- Tarifa diaria de honorarios y costo total correspondiente al número total de días.
- Impuestos aplicables, cuando corresponda.
- Otros costos que deban identificarse por separado, de acuerdo con las instrucciones de Expertise France.

Los eventuales gastos de desplazamiento y alojamiento estarán sujetos a autorización previa y a las condiciones contractuales aplicables.

8.4. Facturación y pagos

Las modalidades de facturación y pago serán establecidas en el contrato. Los pagos estarán sujetos a las condiciones de prestación efectiva de los servicios y aceptación de los productos acordadas con Expertise France.

9. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las personas interesadas deberán presentar:

1. Currículum vitae actualizado, con indicación de experiencias profesionales pertinentes en materia de seguimiento y evaluación.
2. Propuesta técnica breve que describa la comprensión de la misión, el enfoque metodológico y la organización propuesta de los días de trabajo.

3. Propuesta económica que incluya la tarifa diaria y el monto total de la prestación en USD ($).
4. Referencias de experiencias profesionales similares.

Expertise France podrá solicitar documentación complementaria durante el proceso de selección.

Fecha límite de presentación: 6 de diciembre de 2026. Las candidaturas se evaluarán a medida que se reciban. Expertise France se reserva el derecho de cerrar el proceso de selección antes de la fecha indicada si se identifica un perfil adecuado para el puesto
Canal de presentación de candidaturas: GEX.
Fecha prevista de inicio: Enero 2027

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las candidaturas serán evaluadas considerando:

- Pertinencia de la formación y de la experiencia profesional.
- Experiencia específica en diseño y acompañamiento de dispositivos de monitoreo y evaluación.
- Experiencia en seguimiento de indicadores de resultados y compromisos institucionales.
- Conocimiento del contexto institucional ecuatoriano.
- Calidad y viabilidad de la propuesta metodológica.
- Capacidad para trabajar con diferentes contrapartes institucionales.
- Adecuación de la propuesta económica al alcance de la prestación.

11. LÍMITES Y EXCLUSIONES DE LA PRESTACIÓN

La presente contratación se limita al apoyo metodológico y analítico para el seguimiento de la asistencia técnica.

En particular:

- No incluye la realización de una evaluación intermedia externa.
- No incluye la realización de una evaluación final externa ni de una evaluación de impacto.
- No implica asumir la responsabilidad de seguimiento continuo del/de la Jefe/a de Proyecto.
- No sustituye las responsabilidades de recopilación, verificación y transmisión de datos de las instituciones ecuatorianas respecto de los indicadores de desembolso.
- No comprende la certificación autónoma del cumplimiento de las condiciones de desembolso.
- No incluye la ejecución de estudios o diagnósticos sectoriales previstos en los componentes técnicos del proyecto.
- No contempla un programa formal de formación de los puntos focales institucionales.
- No implica una dedicación permanente durante los 16 meses.
- No comprende actividades posteriores a la finalización del contrato.

El/la especialista podrá utilizar los resultados de estudios, diagnósticos y trabajos técnicos realizados por otros expertos como fuentes de información para el seguimiento, siempre que sean pertinentes y estén disponibles.

La participación en el RETEX tendrá una finalidad de aprendizaje y capitalización, sin constituir una evaluación final.

12. ANEXOS DE REFERENCIA

Los siguientes documentos podrán ponerse a disposición del/de la especialista seleccionado/a, de acuerdo con su pertinencia y las condiciones de confidencialidad aplicables:

1. Oferta técnica de la asistencia técnica;
2. Marco contractual y de resultados entre Expertise France y la AFD;
3. Documentación de referencia relativa a los indicadores de resultado y de seguimiento.
4. Documentación de referencia de los indicadores COM y THEMA
5. Cronograma general de implementación de la asistencia técnica.
6. Política de seguimiento y evaluación de Expertise France y documentos anexos.
7. Modelos de informes técnicos y herramientas institucionales pertinentes.

Link para postular: https://expertise-france.gestmax.fr/16743/1/experto-a-sera-asistencia-tecnica-ecuador-h-f/fr_FR?backlink=search